**Residencia artística FADIS 2025**

Como parte de las actividades que se realizarán en el Festival de Artes y Discapacidad 2025 (FADIS), la asociación Capaz y el CCE Lima convocan a artistas con y sin discapacidad a una residencia escénica que tendrán lugar en septiembre y octubre en Lima, Perú.

La residencia está dirigida a artistas interesados en explorar la creación escénica desde perspectivas de orgullo, identidad y diversidad en relación con la discapacidad, los cuerpos y las sexualidades.

Esta residencia busca impulsar procesos de creación artística que dialoguen con la experiencia de la discapacidad no desde la narrativa de la superación, sino desde el potencial expresivo, político y poético de los cuerpos diversos. La residencia culminará con el estreno de una pieza artística en el FADIS 2025.

**Sobre las entidades organizadoras**

**CAPAZ** es una asociación interdisciplinaria que promueve la participación plena de personas con discapacidad en los ámbitos cultural, educativo y organizacional. Mediante las artes y metodologías participativas, impulsa el modelo social de la discapacidad con enfoque de derechos, basándose en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Trabaja por una sociedad que respete la autonomía, autodeterminación y el liderazgo de las personas con discapacidad, entendiendo la accesibilidad como un derecho fundamental y una herramienta para la transformación social.

El **Centro Cultural de España en Lima** (CCEL) forma parte de la Red de Centros Culturales de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Lugar de encuentro para los diversos actores culturales, permite una significativa cooperación cultural entre España y Perú, desplegando sus actuaciones en torno al reconocimiento y defensa de la diversidad cultural; basándose en el diálogo intercultural, la libertad de expresión y creación, y la participación efectiva de la ciudadanía en la vida cultural, y prestando especial atención a la población en situación de vulnerabilidad.

**Sobre FADIS**

FADIS (anteriormente conocido como EADIS-Encuentro de Artes y Discapacidad) es un festival que busca visibilizar, fortalecer y celebrar las prácticas artísticas lideradas por personas con discapacidad en Perú y el resto de América Latina. Desde su primera edición, ha sido un espacio para el encuentro, la reflexión y la acción cultural accesible, promoviendo el ejercicio pleno del derecho a la participación cultural.

Hasta la fecha, se han realizado tres ediciones (2021, 2022 y 2023) alcanzando a públicos de más de 10 países (incluyendo Perú, Reino Unido, Argentina, México, Chile y España), y generando espacios de trabajo directo para más de 350 personas en total, muchas de ellas artistas, gestores y técnicos con discapacidad.

**Convocatoria**

**¿Quiénes pueden postular?**

Artistas escénicos (teatro, danza, performance u otras disciplinas afines) con o sin discapacidad, de países iberoamericanos.

Se priorizarán postulaciones de artistas con discapacidad, con el fin de fortalecer su liderazgo en la creación escénica y garantizar su participación activa en el festival.

**Perfil y requisitos de los postulantes**

* Ser mayor de 18 años.
* Cumplir con los requisitos exigidos para poder viajar a Lima, Perú, en septiembre 2025.
* Presentar una **propuesta de proyecto artístico** que pueda realizarse en el destino y presentarse en el marco del FADIS 2025. La presentación final puede ser una obra en progreso.

**¿Qué buscamos en las propuestas?**

Las propuestas deben:

* Estar enmarcadas en temas de identidad, orgullo y diversidad en relación con la discapacidad, los cuerpos y las sexualidades.
* Considerar la colaboración con artistas locales, con y sin discapacidad, como parte del proceso de creación.
* - Incluir estrategias para trabajar con organizaciones sociales, activistas y colectivos de personas con discapacidad en Lima, promoviendo un diálogo entre el arte y los movimientos por la diversidad y los derechos.

**Obligaciones y responsabilidades del/de la artista seleccionado/a**

* Desarrollar el programa que se haya acordado con la institución receptora en los plazos previstos.
* Garantizar la validez y vigencia de la documentación necesaria para el viaje y estar exento de impedimentos legales.
* Respetar las normas internas del lugar de alojamiento y hacer un buen uso de las instalaciones culturales que se pongan a su disposición.
* Al finalizar la residencia, presentar un informe-bitácora de la estadía en los términos acordados con la institución receptora.
* El incumplimiento de estas condiciones puede ocasionar la interrupción de la residencia y del apoyo económico asociado a la misma.

**¿Qué ofrece la residencia?**

* Boletos aéreos, alojamiento y un monto de dietas diarias en Lima durante el periodo de realización de la residencia.
* Espacio de trabajo y apoyo logístico para el desarrollo de la propuesta.
* Acompañamiento artístico y curatorial.
* Conexión con artistas y organizaciones locales.
* Presentación del proceso en el FADIS 2025.

Una vez realizada la selección, las instituciones receptoras se comunicarán con las personas seleccionadas para realizar las coordinaciones logísticas pertinentes.

**Modelos de residencia**

**1. Residencia con convocatoria local**

El/la artista en residencia trabajará en colaboración con artistas locales (con y sin discapacidad) seleccionados/as mediante una convocatoria pública publicada desde CAPAZ y el CCE. Esta modalidad fomenta el intercambio abierto de saberes, experiencias y estéticas; y permite construir un proceso colectivo desde la diversidad de perspectivas.

Se espera que el/la artista diseñe una propuesta que integre activamente a las personas convocadas, incorporando metodologías de creación participativa.

**2. Residencia sin convocatoria local**

El/la artista podrá desarrollar su proceso de manera más autónoma o en colaboración con personas, colectivos o artistas locales con quienes ya haya establecido vínculos previamente. También podrá proponer compartir su proceso con comunidades específicas del territorio, cuyas experiencias, perspectivas o estéticas puedan enriquecer la creación.
 Esta modalidad permite un enfoque más dirigido o íntimo, respetando los ritmos del/la residente, pero manteniendo una conexión significativa con los movimientos sociales y culturales vinculados a la discapacidad.

**Calendario de la convocatoria**

**Publicación de la convocatoria: 28 de abril de 2025**

**Cierre de la convocatoria: 1 de junio de 2025**

**Publicación del/ de la artista seleccionado/a: 15 de junio de 2025**

Realización de residencia: 24 de septiembre al 19 de octubre

**Documentos para la solicitud**

Completar correctamente el formulario de postulación que se encuentra en el siguiente enlace:

https://forms.gle/3UAFc56kKnYrVMCw7

En el formulario, se solicitarán los siguientes documentos:

* CV del postulante
* Memoria de la propuesta creativa que presenta, la cual deberá contener lo siguiente: título, descripción, objetivos, forma prevista de trabajo entre el/ la artista y las personas participantes, necesidades técnicas y materiales, presupuesto previsto de gastos de producción.

**Selección**

Las propuestas de residencia serán evaluadas por un comité de selección, el cual puede declarar desierta la convocatoria. Para la selección, se tendrá en cuenta los CV de las/los candidatos, la motivación y las propuestas creativas presentadas.

La resolución se hará pública en las webs del CCE Lima y Capaz Perú.

**Contacto y resolución de dudas**

Para la resolución de cualquier duda, se habilita como buzón de consulta la dirección cultura.cc.lima@aecid.es, a la que se pueden remitir correos electrónicos con el asunto CONSULTA RESIDENCIA FADIS. No se recibirán consultas por otras vías (redes sociales, correos de las instituciones, teléfono, etc) .